LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

***AÑOS 12 de su publicacion.*] BUENOS AIRES, SABADO 13 DE DICIEMBRE DE 1834. [NO. 3459**

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... ......3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOr Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built Brig ELLEN, 165 *tons Register, Johnson, Master.*

Is a *very small carrier* and having a considerable proportion of her cargo already engaged and going on board, will have *immediate despatch.* For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o30tfc 102 calle de la Piedad.

Se vende,

SE FLETA, ó SE CONTRATA.

El famoso y velero Bergantin HOPE, de 195 toneladas: es de mucha carga, se halla bien provisto en todos respectos y podrá hacerse á la vela con muy poco gasto. El Bergantin se halla en el puerto de Montevideo. Para tratar ocúrrase al Capitan Atkins, en casa de la Sra. Wells; ó á sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees, No. 28 calle de la Paz.
n7tfc

For Liverpool

TO SUCCEED THE BRIG ELLEN.

The fast sailing, well known A. 1. British built Brig FLORAVILLE, 200 *tons burthen, Geo. Woofe Master.*

Has a very considerable proportion of her cargo engaged which will be shipped immediately and the vessel to have quick despatch—For freight of *One thousand* salted hides, and *two thousand* dry hides or equivalent in bales, apply to her consignee

TOMAS DUGUID,
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
n6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Rio Janeiro,

Saldrá dentro de 25 dias, por contrata,

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene la mayor parte de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Boston.

The fast sailing coppered Brig "LEVEL," *Doane master, having most of her cargo engaged will have immediate dispatch, for freight or passage apply to Mess. Dorr, Reincke & Lees, or*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
n19tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The first clas British brig HANNAH. 183 *tons register, James Barrell, master*

Has a considerable part of her cargo engaged, and going on board, and mill be dispatched without delay.

For freight or passage, apply to the master or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
n25tfc 62 calle de la Plata.

For Cowes

FOR PASSENGERS ONLY

The remarkably fine A. 1. brig ALERT, *Captain John Snowdon. will sail for the above port ealy in December, and has most superior accomodations for passengers —For terms apply to Captain Snowdon at Beech's Hotel or to*

ALFREDO BARBER,
n26tfc Calle de la Florida No. 18.

For Liverpool.

With privilege, of calling at Montevideo to fill up

The very fast sailing A 1. British built Brig LAURA, *of 184 tons burthen, Thomas S. Crockley, Master.*

Has a considerable part of her cargo engaged and will meet good despatch—For terms of freight or passage having most spacions accommodations apply to captain Crockley, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d5tfc No. 102 calle de la Piedad.

NOTICE

Neither the captain or consignees of the American Barque BARING BROTHERS, will be responsible for any debts contracted by the crew of the said vessel.
dII 3c

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Génova.

La Polacra sarda SAN JOSE, su capitan *Gorlero,* forrada y clavada en cobre, saldra para dicho puerto à fines de este mes ó principios del entrante y teniendo una parte considerable de su cargamento contratado, admitirá la parte que le falta á flete, á precios acomodados. Los Sres. que deseen cargar se servirán ocurrir al escritorio de Zimmermann, Frazier y Ca, ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos,
n13tfs Calle de la Piedad No 102.

Para Marsella

Y GENOVA.

La Polacra sarda *Mistica Rosa,* su capitan Francisco Bersolesse, forrada y clavada en cobre, y de muy buena marcha, saldrá para dicho destino en todo el corriente mes; tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado y admitirá á flete lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.,

ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n13tfs No. 102 calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

The very fast sailing A. 1. British Brig EMMA, 200 *tons Regester, John Gething Master.*

Has part of her cargo engaged and will have immed ate despatch. For freight or passage, having first rate accommo ations, apply to her consignees Mrss. George Beley & Co.

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
n29tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre A. 1. Bergantin ingles EMMA, de 200 toneladas, su capitan Don Juan Gething; admite flete y pasageros, para los que tiene las *mejores comodidades* y saldrá inmediatamente Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Jorge Beley y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
n28tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Nueva York.

La muy conocida Fragata Americana BRUTUS, su capitan Joseph Adams, principiará á recibir carga para dicho destino desde la semana que viene.—Las personas que gusten cargar á flete se servirán ocurrir sin pérdida de tiempo á sus consignatarios.

Se previene al mismo tiempo que el capitan está dispuesto á hacer adelantos sobre los frutos que se embarquen en su buque á flete, bajo condiciones que se estipularán.

Zimmermann, Frazier y Ca.,
n25tfc Belgrano 66.

For Liverpool.

The fine fast sailing A. 1. British built Brig SPENSER, *capt. Wilson,* 223 *tons burthen, has always landed her cargoes in excellent order, and having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch; for terms of freight or pasage (having most superior accomodations) apply to her consignees*

Rennie, Macfarlane & Co.
d4 1mc 36 calle de Potosí.

NOTICE

Neither the captain nor consignees of the British brig "Betsey Hall," *will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.*
dII 3c

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá el Sábado 13 del corriente, el famoso Paquete oriental "MINERVA," su capitan Francisco Muratori. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades). Ocúrran á su consignatario D. Carlos Galeano, calle de la Alameda.

☞ Tiene el registro abierto.
dII 3p

Para Boston.

La yelera Barca *Chalcedony,* forrada y clavada en cobre, tiene las dos terceras partes de su carga contratada y saldrà en breve para dicho destino. Para flete y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, ocurran á sus consignatarios

DAVISON, MILNER Y CA.,
n18tfc Reconquista No. 33.

Se Fleta

O SE CONTRATA,

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre, y de primera clase Bergantin sardo *Nuestra Sra. del Sufragio,* su capitan D. José Caffarena, se halla listo para recibir carga á su bordo, la que admitirá á fletes sumamente moderados, para cualquier puerto del Mediterraneo Para tratar ocurran á su consignatario PEDRO A. PLOMER, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
n28tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

PARA

Marsella, Barcelona Y GENOVA.

Saldra, á la mayor brevedad, la polacra sarda "*Constante*" capitan Giaccomo Vicini; es buque de primera marcha y clavado en cobre; tiene parte de su cargamento por cuenta de espedicion, y admitirá lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
n15 tfc Calle de la Piedad No. 102.

AVISO.

Ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin ingles "*Betsey Hall,*" serán responsables de las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion del dicho buque.
dII 3c

For Boston.

The coppered & copper fastened, fast sailing Bark "Chalcedony," *Charles Sumner, master, has two thirds of her cargo engaged & will meet with immediate dispatch—For Freight or passage for which she has superior accomodations; apply to her Captain, or consignees*

DAVISON, MILNER & CO.;
n18tfc Reconquista No. 33.

PASAGEROS

PARA BURDEOS.

El Bergantin frances "*Nouveau Perseverant,*" su capitan J. Metayer, surto en el puerto de Montevideo, dará la vela para dicho destino del 10 al 15 de Enero próximo. Las personas que gusten tomar pasage pueden ocurrir á casa de

GUERIN, SERIS Y CA.,
d4tfs No. 109 calle de Potosí.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Diciembre 12 de 834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	810		830	
Id de Francia de 22 id.	»			700	
Id. id. Anisado	»	730			
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon		6	10	
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	415		420	
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	425		430	
Aceite de comer, en pipa	arroba	26			
Id. id. en botijuelas	botijuela	11			
Id. de Francia, en botellas	docena	24		26	
Id. de Linaza	galon	6		6	4
Aceitunas de España	bota. chica	9	4		
Acero	quintal				
Agua raz	galon	12			
Almendras sin cascara frescas	arroba	40		45	
Almidon de Mandioca	»	10			
Id. de trigo	»			14	
Anis en grano de España	quintal	100			
Arroz de la Carolina	arroba			12	
Id. de Brasil	»	7	8		
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18			
Id. id. terciada	»	12			
Id. del Brasil blanca	»	12		16	
Id. id. terciada	»	11		14	
Azogue (demanda)	quintal	...		370	
Alquitran de N. A.	barrica	40			
Id. de Suecia	»	50			
Bacaláo	quintal	44		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A.	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil	quintal	120		130	
Id. del Brasil... (no hay)	»				
Café	»	100		135	
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	86			
Canela fina	libra	30			
Canelon	»	1	2		
Cera blanca en pasta	»	3	4		
Cerveza en botellas inglesa	docena			15	4
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	160		165	
Carne Salada de N. A	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos	quintal	.80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»	25			
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	25			
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	450		460	
Id. id. en frasquera	frasquera	18		19	
Id. de Norte America	pipa	560			
Galleta de Norte America	barrica	59			
Garbanzos de España	arroba			10	
Harina de Norte America nueva	barrica	60		64	
Hilo acarreto	quinsal	100		150	
Hoja de Lata	cajon	90		120	
Jabon de España	arroba	10		11	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7		8	
Jarcia	quintal	65	4	70	
Lonas de primera	pieza				
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra				
Madera Pino	1000 pies	350	6		
Id. roble	»	290		300	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	105		110	
Miel de Caña	galon	2			
Pasas de Malaga	cajoncito	17	4		
Papel florete Español	resma	20	4		
Id. medio id.	»	13			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	10		8	4
Id. de Estraza español	»	3		4	

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
mienta	arroba	20			
Plomo en rollos	quintal	30			
Id. en municion	»	30			
Pavilo	arroba	55			
Quesos de Norte America	libra			1	
Id. Holandeses	docena	36	4		
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	10		11	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	375			
Id. id. ordinarias,	»	175			
Tocino salado	barril				
Tabaco negro del Brasil	arroba	60		70	
Id. en hoja de Virginia	quintal	95		100	
Id. de mascar de id.	arroba			22	
Té perla	libra	8	4	8	
Id. negro	»	1	4	2	
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
Id. albayalde	quint.	70		75	
Id. palo campeche	quintal	33			
Velas de Esperma	libra	3	2		
Vino de Languedoc	pipa			422	
Id. de Cataluña	»	240		260	
Id. de Sicilia	»	260			
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	20		26	
Id. de Malaga, dulce	pipa	422			
Id. id. seco	»	470			
Id. de Frontiñan	docena	26		27	
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre. de yema	pipa	300		350	
Yerba del Paraguay	arroba	19			
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		7	

FRUTOS DEL PAIS'

ARTICULOS.	POR	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	29	4	30	
Id. id., mitad novillo y mitad vaca 26 libras	»	27			
Id vacunos salados de 60 libras	»	24			
Id. bagual	cuero	13		14	
Id. de carnero con lana	docena	20			
Id. de nutria	»	36			
Id. de chinchilla	»	55		60	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	16		17	
Clin larga	arroba	24			
Id. corta y larga	»			18	
Harina	quintal				
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	16			
Mulas mansas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	2	4	2	
Id. id. blanca, larga	»	2		3	4
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7		9	
Sebo, en rama	arroba	7	4		4
Sal de Patagones	fanega	10			
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	90			
Id. del Paraguay	»				
Velas de Sebo	»	17		20	
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	43			
Vacas para id.	»				
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ...½	»				
Terneros de la yerra pasada	»				
Id. de esta yerra	»				

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... $46
Id. del 4 por ciento,....... ... proporcionalmente.
Acciones de. Banco.......... 130

Corriente de cambio

Francia por peso,	76	á 77	cent.
Londres » »	6 15.16		
Estados Unidos	7	á 7 2	
Rio Janeiro,	340	á 354	
Montevideo	7 3		por patacon.
Descuento de Letras	1 2		por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas	$ 121 á	
Id. id. de la Patria	„ 117 4 á 118	
Pesos fuertes Españoles	„ 7 3 á	
» » de la Patria	„	7 2
Patacones	„ 7 2½ á	
Plata macuquina cordon de rostro	„	7
Idem cortada	„ 6 7	

Oro en pasta / Plata en barra / Id chafalonia ... $5 á 5 3

EXTERIOR.

MEMORIA

Del Ministro del Interior á las Cámaras Constitucionales de Bolivia, del año de 1834.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

El Sol del 6 de Agosto alumbra por tercera vez las Cámaras Constitucionales de Bolivia, y con su brillante luz solo descubrimos órden, concordia y placer: nuestro horizonte político nunca estuvo mas despejado, mas claro ni resplandeciente. Algunas nubes sombrias que formadas al otro lado del Titicaca parecian eclipsarle, descargando sus rayos abrasadores á distancia, no han hecho mas que purgar la atmósfera Boliviana, que se presenta del todo hermosa. Yo temblaria, señores, de aparecer ante las augustas Cámaras, y desearia hundirme bajo de esta tribuna, si con verdad y orgullo no pudiese asegurar, que el honor del pais se ha conservado terso y sin mancilla; que la respetabilidad y crédito de la República se han aumentado considerablemente, y para decirlo en una palabra, que en el año 34 han interpelado auxilios, proteccion y asilo hombres, que en los dias aciagos de la Patria la ofendieron en su dignidad y sus derechos.

NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Demasiado notorios y recientes son los acontecimientos de que el Perú ha sido á la vez testigo y víctima. Al cerrarse nuestra Lejislatura del año 33 se reunia allí la Convencion para reformar su Carta Fundamental. Todos temian y le pronosticaban grandes novedades políticas. Bolivia, que por muchos puntos se toca con aquel Estado, y cuyas relaciones en todo jénero son innumerales, debia estar mas en guardia que ningun otro de los limítrofes. En vuestras últimas sesiones el Gobierno os hizo presente por mi conducto lo que era prudente y debia recelarse, y lo que convendria practicar en tan difíciles circunstancias. Durante su mansion en la Capital de la Paz, estallaron en Lima los primeros escándalos, que sin interrupcion nos han sorprendido hasta su inesperado maravilloso término. Asaltada la Convencion en el recinto sagrado de sus sesiones, desconocido el Presidente provisorio, nombrado otro por la fuerza militar, el Perú con dos cabezas, entronizada la guerra civil, sus hijos degollándose impíamente en Arequipa, Huaylacucho y otros lugares, la sangre Peruana corriendo con abundancia por todas partes: son hechos lastimosos que han contristado amargamente nuestro corazon, y lecciones muy útiles que no debemos olvidar jamas.

El Gobierno de Bolivia no trepidó un instante en el partido que debia abrazar. El de la Convencion era el de la justicia, el de los principios y el del pueblo Peruano; el otro todo de hecho no contaba sino con la arbitrariedad y la fuerza para sostenerse. De un lado se queria Constitucion, Leyes y Libertad; del otro violencia y despotismo. La eleccion entre tales belijerantes no podia ser dudosa para quien sinceramente amaba las instituciones republicanas: se pronunció pues francamente por el primero, deseando que sus triunfos fuesen completos y seguros. Con todo, se negó á los auxilios que con repeticion solicitaron el Jeneral Nieto y el Presidente Obregoso. Le era sensible rehusarlos en el conflicto en que se hallaban los Convencionales: pero no queria apartarse de la política prescindente que habia adoptado, ni podia salir de su neutralidad, sin exponerse á que sus mas nobles procedimientos se interpretasen por actos de rigurosa intervencion. Era de presumir que venciendo el partido de la fuerza, y desembarazado de sus rivales en el Perú, dirijiese todas sus miras contra Bolivia, que no le era querida, que siempre habia servido de pretesto para todos sus planes populicidas, y muy recientemente para la revolucion contra la Asamblea Convencional. Prefirió sin embargo correr todos estos azares, malograr la mejor ocasion de destruir á un enemigo declarado, y aun el verse acusado despues de poco previsor, antes que precipitar sus pasos y dar el mas pequeño motivo á inculpaciones siniestras. Con tan recomendable conducta el Presidente de Bolivia repitió el mas clásico testimonio de moderacion y desprendimiento, que en 829 habia dado al Perú, al Perú gobernado por el mismo q' en 828....¡Ah! ¡Que diferencia, Señores, entre una y otra política!

Verdad es que cuando la causa legal del Perú parecia ya desesperada; cuando por los fatales descalabros de Arequipa y Guamanga, la Convencion y el Presidente legítimo no contaban con otro asilo que el de los Castillos; cuando enfin el triunfo de sus enemigos era indudable y se creia de mucha duracion: el Gobierno de Bolivia solicitado por la misma Convencion para auxiliarla, se resolvió á hacerlo, y ya se preparaba á tenderle una mano amiga que pudiese reconstruir el edificio social casi arruinado. Al variar de su propósito y tomar sobre sí empresa tan árdua no desconoció que aun habria muchos que glozasen malignamente su conducta; pero los peligros de Bolivia eran ya mas inmediatos; la preponderancia del partido opresor habia acrecentado sus riesgos; y sus males eran inevitables, si no se corria á contenerlos con la mayor brevedad. En sus oidos resonaba aquella frase tan decantada en la revolucion francesa: "¡Perezcan las colonias mas bien que un principio!" "¡Perezca el órden social en el Perú, antes que consagrar el derecho de intervencion por la fuerza!" Esta es una regla general que solo puede admitir excepcion, cuando la seguridad inmediata y los intereses esenciales de un Estado se hallan comprometidos con los trastornos de otro. He aquí el caso en que estaba el pais relativamente al Perú, al Perú, que por otra parte del modo mas solemne y por el órgano de los elegidos del pueblo le imploraba auxilios. En tal situacion no podian desoirse sus clamores, cuando socorriéndole se aseguraban el bien y la independencia de Bolivia: entonces le fué indispensable resolverse á prestar los solicitados.

El acontecimiento extraordinario de Maquinguayo, el abrazo fraternal que allí se dieron las tropas Peruanas hizo felizmente escusados los auxilos de Bolivia. Pero este mismo acontecimiento le ha proporcionado otra gloria mas pura é inmarcesible: se le ha visto pronunciada por la causa justa del Perú, deseosa, interesada en sus triunfos, comprometida en sus mas preciosos derechos, medir sus pasos con tal cordura y circunspeccion, que dieron lugar á que la reconciliacion de Maquinguayo hiciese innecesario el tránsito de tropas Bolivianas á la otra banda del Desaguadero. ¡Una y mil vecés dichoso abrazo, que entre otros bienes causaste el inestable de que jamás se pueda decir que Bolivia intervino en negocios estraños!....

Para colmo de nuestras glorias, para honor eterno de nuestra Patria y su administracison, para que todo el mundo se persuada de la noble confianza que inspira un Gobierno justo y constitucional, el ex-Presidente Gamarra con dos compañeros de su infortunio se halla asilado entre nosotros. En su desventura se arrojó á nuestros brazos, se acojió á Bolivia: y esta tierra que se honra con ser el refugio universal, no vió ya en él mas que á un *desgraciado* En menos de dos años Bolivia ha recibido en su seno á los dos primeros Géfes del Perú; y ojalá que en cada apertura de Cámaras pueda el Gobierno anunciaros que en este suelo hospitalario se encuentra algun infeliz, que abandonando su patria y sus hogares, ha creido encontrar estos caros objetos en nuestro tranquilo territorio!

RELACIONES EXTERIORES.

Son las mas lisongeras con todos los Estados Americanos, y debemos esperar que continúen progresando como corresponde á la causa comun que debe unirnos. Restablecido el órden en el Perú, y consolidado el Gobierno nombrado por la Convencion, no dudamos que los tratados celebrados con aquella República se observen religiosamente, y que cada dia se estrechen mas nuestros vínculos. Sigue en la capital del Perú nuestro Encargado de Negocios Dr. Manuel de la Cruz Mendez, y en esta el igual Encargado de Negocios del Perú nombrado Ministro Plenipotenciario Dr. Pedro Antonio Latorre. Seria una omision culpable no participar á las Cámaras, que en las convulsiones que han agitado al Perú y que de un momento á otro podian ser trascendentales á Bolivia, ambos se han comportado con el mismo patriotismo y celo que siempre los ha distinguido

Sin contestacion á los reiterados partes que se han dado al gabinete del Brasil acerca del fallecimiento de su Encargado de Negocios el Señor da Cruz, se halla en marcha el General Mariano Armaza investido de igual carácter y con el de Cónsul de Bolivia cerca de aquella Corte. Se le han dado las correspondientes instrucciones para conservar y aumentar las buenas relaciones, que empezaron á entablarse por conducto del finado Sr. da Cruz.

En Chile continúa nuestro Encargado de Negocios, por cuyo medio se ha ajustado con esa República un tratado de amistad, comercio y navegacion, que en la presente Legislatura se someterá á vuestro exámen. En él reina la mas perfenta igualdad, y en muchos de sus artículos se han consignado principios que hacen honor á las luces del sigio; por tanto le cree el Gobierno ventajoso para ambos paises y digno de vuestra aprobacion.

Con los otros Estados de América, aunque sin agentes constituidos de parte á parte, se conserva la mejor armonía y se tratan los negocios que ocurren por notas diplomáticas. Tales son nuestras relaciones con los del Ecuador, Nueva Granada, Mégico y Buenos Ayres.

Nuestro Plenipotenciario Dr. Casimiro Olañeta llegado á Paris, fué recibido en su alto carácter por S. M. el Rey de los Franceses, quien sin cesar le ha dado pruebas de consideracion y aprecio, no menos que á la Nacion y Gobierno que representa. Ha estipulado un tratado de amistad, comercio y navegacion con el Gobierno de S. M. que comisionó para el efecto al Señor Claudio Justo Henrique Buchet Martigny, Encargado de Negocios y Cónsul General cerca del de Bolivia. El no puede tardar en presentarse aquí, pues ya debe haber zarpado del Callao la fragata que lo conducia.

Sin entrar por ahora en los pormenores del celebrado, que se someterá inmediatamente á vuestro juicio, no debo omitir deciros que por la reciprocidad que aparece en él, por la Nacion con quien se ha tratado y por el ilustre Monarca que preside sus destinos, es sumamente honroso á la República y de mucha importancia para su crédito exterior; porque las relaciones con una de las mas antiguas, opulentas y esclarecidas Naciones del viejo Mundo no pueden ser indiferentes á un pueblo recien constituido. Por lo demas, á vuestra sabiduria toca resolver si en el estado en que se halla Bolivia sea conveniente aprobar todos y cada uno de sus artículos.

La variacion que ha sufrido el Gabinete de Madrid con la muerte de Fernando VII, los nuevos principios y Ministros que presiden los consejos de la Reina Regente, han influido en que allí se piense sériamente sobre reconocer los nuevos Estados Americanos. Es de presumir con fundamento, que se trate de exigir alguna indemnizacion pecuniaria por este acto, segun lo indica nuestro Plenipotenciario en Paris, que fué el primero que columbró el misterio y lo comunicó á otros Enviados residentes en Francia. Asi lo recelan algunos Gobiernos, que se han entendido con el nuestro, queriendo ponerse de acuerdo sobre esta importante materia. El ha contestado á todos, que sin ofenderse del reconocimiento como un acto que no puede perjudicarnos, tampoco le cree tan absolutamente esencial, que pueda legitimar ningun sacrificio pecuniario, y que en su concepto es negocio que no deben tratar aisladamente las secciones Americanas, por ser rigurosamente continental. Si con este motivo se realizára el Congreso propuesto por el Gobierno Federal de Méjico, seria una cosa sobremanera útil á la América, porque entonces podrian fijarse las bases de su derecho público.

Con la mansion de nuestro Ministro Plenipotenciario en Paris se está generalizando mas el nombre de Bolivia en Europa, y ya es conocido con aprecio y consideracion en muchas de las capitales de primer órden. El mismo dirijiéndose al Ministro de Relaciones Exteriores del gabinete de S. James, ha recibido en contestacion una nota, por la que se le aseguran las mejores disposiciones de parte de S. M. el Rey de la Gran Bretaña para entablar negociaciones de amistad y comercio con Bolivia; y ya se ha facultado al nuestro para que procure establecerlas.

Se sabe por cartas fidedignas que en la capital del Orbe Cristiano la independencia de los Estados Americanos está reconocida mas que solemnemente de hecho; y con respecto á Bolivia, que vencidas algunas dificultades que ocurrieron para librar las bulas á favor del Obispo electo de Santa Cruz, no podian tardar en expedirse, siendo probable que lo hayan sido hasta la fecha.

LEGISLACION.

El Gobierno celoso por la marcha Constitucional no ha demorado el cumplimiento de las leyes, que vuestra sabiduria dictó en la Legislatura anterior, y ha reglamentado las que lo exigian. Ha visto con placer el feliz resultado que han tenido las mas de ellas, y se promete ofrecer á vuestra consideracion en las presentes sesiones el proyecto del Código Penal reformado por la Comision nombrada al efecto á mérito de la autorizacion que tuvisteis á bien concederle.

De todas las q' se han comunicado al Ministerio de mi cargo, ha sido sido observada solamente aquella, que arregla el modo de imponer la responsabilidad á los Magistrados de la Corte Suprema. Por ninguna otra ansiaba mas el Gobierno; y conociendo el vacio que su falta dejaba en nuestra legislacion, ha bia instado porque se dictára en las dos Legislaturas anteriores; pero ¡oh dolor! ha tenido que observar la que se dió en la pasada, y dejar á la República por un año mas sin esta ley orgánica de tanta importancia. Se ha visto, pues, obligado por el respeto á la Carta y por los graves inconvenientes que presenta á negarle el *exequatur* y suspender su publicacion. De estudio en las observaciones que se os dirigen, se ha limitado á las que hizo la Comision de Representantes, así porque son las mas sustanciales, como porque no se presuma que de su parte se aumentan dificultades para entorpecerla mas. Vosotros pesareis las razones que se alegan, y con la sabiduria que os es propia, resolvereis lo que sea mas justo.

Entretanto el Gobierno cumpliendo con su conciencia, defendiendo la Carta y poniendose á cubierto de toda responsabilidad que pudiese contraer por su silencio, debe deciros que mandando ejecutarla tal como se le pasó, no habria conseguídose desterrar la arbitrariedad del foro, ni generalizar la responsabilidad de los funcionarios judiciales. No habria adelantádose otra cosa, que permitir el uso de armas alevosas en odio del primer tribunal de la Nacion, estableciendo el desconocido, el tremendo, el horrible derecho de denuncia en ofensa propia, para que ningun Magistrado esté seguro de verse arrastrado calumniosamente ante las Cámaras, sin quedarle ni la triste esperanza de conocer á su acusador; que desquiciar las oficinas públicas, consagrando la peligrosa facultad de compulsar toda suerte de piezas originales, para que sean despojadas aquellas de la principal de sus garantias, para que se entorpezcan los libros y los procesos, y para que los mismos depositarios de estos registros puedan encubrir sus faltas ó sus crimenes; que organizar un modo de votar por escrutinio y sobreponerse á los fundadores de la inquisicion en el arte del misterio, para que los jueces se hagan invisibles entre sí mismos, violando la Constitucion que prescribe el Senado la publicidad en el juzgamiento; que ridiculizar y vejar á los mas altos Magistrados, estableciendo careos y reconvenciones públicas, que no pueden tener otro resultado que su escarnio y abatimiento; y por si se sustraen de todos estos peligros, crear una especie de tormento, para que los Senadores los condenen las mas vecés contra su conciencia; finalmente, no habria adelantádose otra cosa, que conculcar la Carta y destrozar dos de sus mas preciosos artículos.

Publicar la ley con tales defectos, lejos de producir el mas pequeño bien, no haria sino causar males á toda la República, diseminar en el foro y despues en otros ramos unos principios desorganizadores, que muy en breve contajiarian el pais y embrollarian la administracion. He aquí las razones por que el Gobierno ha creido justo observarla ante las presentes Cámaras, bien seguro de que si nada pesan en vuestro concepto, la responsabilidad no será suya, porque de su parte ha hecho todo lo que podia y debia para que se rectifique.

Al hablaros de las leyes que se dictaron en la Legislatura anterior, permitidme deciros algo sobre la de traslaciones. Un año ha corrido desde que se dió, y en él las que se han hecho son tan pocas que no pasan de seis. A ninguno se ha hecho violencia, ni el erario público ha sufrido un nuevo gravámen con las decretadas. Tal es la economia, la moderacion y pulso, con que el Gobierno usa de las autorizaciones, que presenta á este respecto un contraste digno de emulacion. Le autorizasteis para conceder cartas de naturaleza y ciudadania, y hasta aquí se ha dado una sola: le autorizasteis para objetos mas árduos, y cuando las circunstancias, á juicio de los mas, exigian usase de vuestra autorizacion, por su propia voluntad y convencimiento no lo ha hecho. Solo en Bolivia se vé esta heróica lucha entre sus dos mas altos poderes: la moderacion del Ejecutivo se halla en razon directa de la confianza del Legislativo, y parece que cuanto mas se le autoriza, tanto mas se mide y comporta en los actos de su administracion. ¡Quiera el Cielo que jamas, nunca se altere esta armonia celestial, para que haciendo la felicidad de Bolivia, sirva de útil modelo á otros Estados, que talvez fracasan por la poca inteligencia y nimia desconfianza, que suele haber entre los poderes supremos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Los Majistrados y demas funcionarios del poder judicial son puros, contraidos y celosos. Las causas y procesos, tanto civiles como criminales, marchan con una rapidez y regularidad desconocidas en otros Estados. Desde que el Código de Procederes rije en la República, ni las causas son eternas, ni los reos se consumen en las cárceles esperando su fallo. Con el voto público y con la obligacion de apoyarle en ley expresa y terminante, cada dia se estan experimentando los buenos resultados de estas sabias disposiciones. Los litigantes tienen el consuelo de oir las opiniones de sus jueces y las razones en que las fundan, ó para convencerse de la justificacion con que proceden, ó para impugnarlos por la prensa, como ha sucedido mas de una vez. El temor de verse batidos ante la opinion pública y de ser calificados de ineptos, parciales ó poco contraidos, debe obligarles á estudiar mejor las materias para fallar, siempre con la ley por guia, y el proceso en la mano.

Concluida la reforma del Código de Penas, se mejorará notablemente la administracion en lo criminal: los comisionados han trabajado prolijamente en suprimir del que nos rejia todo aquello, que era inadaptable á nuestra índole y á nuestras habitudes diametralmente opuestas en mucho al cáracter Español. Tambien se ha tratado de modificar aquellos de sus artículos, que bien pueden llamarse hijos de las circunstancias en que se publicó el Código matriz, y se ha reservado para el de Procederes una porcion considerable de los que indebidamente se hallaban en el Penal. Tan luego que merezca vuestra sancion el que actualmente se va revisando, será forzoso mandar igual reforma para el Civil y el de Procedimientos á fin de uniformarlos: operaciones indispensables y demasiado urjente, aunque no se considere mas que la alteracion que causará el Código reformado en las citas y mútuo enlace del uno con los otros.

Despues, y para el arreglo mas perfecto de la administacion en lo criminal, no faltará mas que establecer las casas de correccion. La insuficiencia de recursos en los Departamentos, la escasez del erario nacional para sufragar gastos extraordinarios y la falta de empresarios que se encarguen de obras tan importantes, han hecho hasta ahora inútiles los esfuerzos y repetidas órdenes del Gobierno, que apenas ha conseguido se expedite el local de esta casa en la capital de un Departamento. Su plantificacion es tanto mas necesaria, cuanto que los mejores artículos penales suponen estos establecimientos, únicos en que los delincuentes podrian correjirse, pues que en las cárceles solo se corrompen y consuman en el arte da la iniquidad.

No concluiré este asunto sin llamar la atenciou de las Camaras al artículo 162 del Código Penal, que manda indemnizar a los procesados, que salgan absueltos en la sentencia. El puede ser muy justo y racional; pero no designando el presupuesto de la República ni ramo, ni cantidad determinada para su cumplimiento, el Gobierno no sabe que hacer con todos aquellos á quienes los tribunales manden indemnizar. Es preciso pues, ó quitar las indemnizaciones de los absueltos ó proveer al Gobierno de medios para hacerlas efectivas. Lo mismo debo deciros sobre las cárceles de la República, para cuya construccion ó reparacion no hay fondos señalados como se os ha enunciado con frecuencia.

Por término de esta materia debo informar á las Cámaras que ya estan nombrados y en ejercicio los ajentes departamentales que creó el Código de Procederes, y el Juez segundo de letras, que una ley particular aumentó para la capital de la Paz de Ayacucho. El Gobierno ha buscado entre los jurisconsultos, aquellos, que por su juicio, contraccion y luces ofrecian desempeñar mejor estos delicados encargos. Si el resultado corresponde á sus esperanzas, se gloriará del acierto.

(*Continuará*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Dic. 11 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

AL GEFE DE POLICIA.

Siendo justo el que los esclavos procedentes de las presas hechas en la época de la guerra del Brasil, que fueron declarados libres desde que pisaron el territorio de la República, y hayan cumplido el tiempo de patronato que les designa los decretos y disposiciones vigentes sobre la materia, rindan tambien algun servicio al país que los sacó de la condicion de esclavos para hacerlos hombres libres, ha resuelto el Gobierno que por el Departamento de Policía, se tome una razon circunstanciada de todos los individuos que se hallan en este caso, á quienes deberá intimarse se presenten al Gefe de dicho Departamento, en los dias y local que les designe para hacer el alistamiento que corresponda.

Dios guarde á V. S. muchos años.

El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

Manuel de Irigoyen.

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Los tenedores de Letras y Pagarés vencidos del 11 al 20 de Noviembre último, acudirán á la Receptoria General en la próxima semana, desde las 10 á la 1 de la mañana. Cada uno llevará sus letras en una carpeta firmada, espresando el número, vencimiento y cantidad, y pondrá su nombre en el sobre. Por las letras que se entreguen el Lunes se volverá el Miercoles, y así sucesivamente.

Buenos Ayres, Diciembre 12 de 1834.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 13 DE 1834

Navarro, Diciembre 13 de 1828.

Sr. Ministro :

Participo al Gobierno delegado que el Coronel D. Manuel Dorrego acaba de ser fusilado POR MI ORDEN al frente de los regimientos que componen esta division.

La historia, señor Ministro, juzgará imparcialmente si el Coronel Dorrego ha debido ó no morir: y si al sacrificarlo á la tranquilidad de un pueblo enlutado por él, puedo haber estado poseido de otro sentimiento que el del bien público.

Quiera persuadirse el pueblo de Buenos Aires, que la muerte del coronel Dorrego es el sacrificio mayor que puedo hacer en su obsequio.

Saludo al Sr. Ministro con toda atencion.

JUAN LAVALLE.

—

Mi querida Angelita : En este momento me intiman que dentro de una hora debo morir, ignoro porque; mas la Providencia Divina en la cual confio en este momento crítico, asi lo ha querido. Perdono a todos mis enemigos y suplico á mis amigos que no den paso alguno en desagravio de lo recibido por mí.

Mi vida, educa á esas amables criaturas, sé feliz ya que no lo has podido ser en compañía del desgraciado

MANUEL DORREGO.

—

TRECE DE DICIEMBRE.

Un crímen conduce á otro. Los mismos que efectuaron el motin militar el 1°. de Diciembre asesinaron en Navarro el 13 al benemérito Gobernador y Capitan General D. Manuel Dorrego. Ni lo espantoso de este crímen, ni la inocencia de la victima, ni la consideracion de los males innumerables que debian subseguirse, nada detuvo á los asesinos de Dorrego. Su brazo que se habia alzado contra la autoridad suprema de la República descargó en su ilustre depositario el golpe fatal de una muerte cruel y alevosa. Con la libertad pública desapareció tambien Dorrego, el héroe de la libertad. Con él se hundieron las mas alhagueñas esperanzas de la Pátria y el porvenir dichoso de la Republica.

El tiempo jamás podrá borrar la memoria de esa catástrofe terrible ni obscurecer el brillo de las virtudes del patriota infortunado á quien el odio y la venganza inmolaron en los campos de Navarro. El recuerdo de Dorrego es siempre querido, siempre grato para los Argentinos; y hoy mismo las lágrimas de la gratitud general riegan la tumba del héroe. ¡ Fúnebre pero elocuente demostracion del aprecio que supo merecer por sus virtudes !

Soldado valeroso en la lucha de la libertad Americana, defensor enérgico de los derechos y libertades públicas contra los avances de una autoridad extraviada, hombre público que hizo brillar en el cielo tempestuoso de la República dias de paz, de gloria y de prosperidad; tantos méritos, tantas virtudes hallaron por término el cadalso! No pudieron embotar la cuchilla de los asesinos!....

Dorrego arrostró con serenidad heróica la muerte, el cadalso y la traicion. El temple de su alma era demasiado fuerte y vigoroso: y se probó en aquellas circunstancias terribles. Ni aún se ocupó del destino infausto que le estaba deparado: pensó solo en su Pátria; luego en su familia y sus amigos; y despues en el perdon generoso de los que le asesinaban tan bárbaramente....La magnanimidad de ese atleta de la libertad no vaciló un solo instante. En la muerte realzó la gloria de una vida ilustre; y al morir no legó á su familia otra cosa que la gloria, su gloria que será eterna en los fastos de los varones célebres.

—

El bergantin que ha llegado ayer de Lisboa, trae la noticia del fallecimiento del ex-Emperador del Brasil y Regente de Portugal, D. Pedro, Duque de Braganza, el que acaeció en esa capital el 24 de Setiembre último. El 26 fué enterrado, y de conformidad con una de sus disposiciones testamentarias, su corazon fué llevado á Oporto, para ser depositado en aquella ciudad, teatro de sus primeras hazañas en defensa de la Corona de su hija y la libertad de Portugal. La tranquilidad de Lisboa no habia sido perturbada, aunque la osadia de algunos parciales de D. Miguel que se atrevieron á indicar la conveniencia de su vuelta, habia dado márgen á varios asesinatos.—Las Córtes no habian organizado aun la nueva Regencia.

Cualquiera que sea el influjo que egerza este acontecimiento en los negocios de la Península, y particularmente en los de Portugal, creemos que tendrá una tendencia favorable á la consolidacion de la tranquilidad en el imperio vecino, donde no ha dejado de trabajar un partido por la restauracion del finado príncipe.

—

Hemos tenido á la vista correspondencia particular del Tucuman hasta el 20 del próximo pasado. En ella se lee entre otras cosas, lo siguiente :—

La guerra no es como se ha concebido á la distancia. Aqui se está disfrutando de completa tranquilidad, no se mueve un hombre y todos están contraidos á su negocio y trabajo. A nadie se pide un medio y se respetan las garantias como ántes. La guerra la hacen al Sr. La Torre, las fuerzas de sus mismos departamentos. Todo el distrito de San Carlos está sublevado contra el Gobierno de Salta. La Puna se ha dividido por agregarse á la República Boliviana y hay anuncios ciertos de que su Presidente ha recibido con placer esta resolucion. De la frontera de Salta se han pasado á esta provincia como 150 hombres con sus respectivos oficiales, y los que han quedado allí esperan á estos para dar el grito. Esta es la guerra que á la distancia se ha presentado con un aspecto horrible.

—

Anunciamos con placer la llegada á esta de D. Miguel Vacani (padre) con su hija política la Sra. Eliza Piacentini. Estamos informados que de acuerdo con la Compañía Dramática han preparado una funcion á beneficio del primero, en la que introducirán algunas piezas líricas, el Martes 16 del corriente. Ignoramos cual sea el programa de aquella, pero se nos ha asegurado que á solicitud de varios de los antiguos y numerosos amigos del beneficiado, una de las Arias que debe cantar será el *Maestro de Capilla*, cuya perfecta exhibicion le es tan familiar que ha llegado á ser su *favorita*. Deseamos á estos intérpretes fieles de los acentos de *Mozart y Rossini* el suceso feliz que deben esperar del talento que les distingue, y de la proteccion del pueblo de Buenos Aires, de que ya tiene el Sr. Vacani una prueba irrefragable. Tambien deben llegar en breve el Sr. Salvatori y la Sra. Toussaint. La otra hermana Piacentini ha ido á pasar dos meses en el campo de la Banda Oriental para restablecer su salud: debemos esperar que tambien á su tiempo nos vendrá á visitar.

TRIGO VENDIDO.

En el Mercado del Oeste.

Dia 11.

9 fanegas .... á $10

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 12.

D. Manuel D baran, á las Vacas
Hilario Gonzalez, á Montevideo
Manuel Jaime (peon), idem
Manuel Darau, á la Banda Oriental
Pedro Leraux, un peon, a Chile
Mariano Suarez, a Montevideo
Luis Marallon, á Mercedes.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Fragata americana *Parachute*, capitan Fitcomb, de Boston el 1.° de Octubre y Montevideo el 11 del corriente, consignada á Dorr, Reincke y Lees, con 277 fardos liencillos, 6 baules peinetas de talco, 325 rollos jarcia, 5 cajones cigarros, 160 cuñetes pintura aplomada, 3 baules peinetas y chapas de carey, 2 id. mercancias, 12 cajones id 1 cajon y nueve bultos id 10 barriles aguaraz, 14 sestos té Souchong, 1 bulta peinetas, 2 barricas harina, 3 cajones mercancias, 12 cajones polvillo y como 150 tablas de pino.

Bergantin americano *Dante*, capitan Guillermo B. Fish, de Patagones el 4 del corriente, consignado á la órden—á D. Eduardo Lumb 1200 fanegas sal, 86 cueros vacunos salados—á Lavalle y Macome 187 cueros salados, 21 atados cueros de liebre y 1 barrica cobre viejo—á D. José Coelho 2 pipas aceite de elefante—al capitan 68 decenas cueros de liebre.

Bergantin goleta hamburgues *Oberon*, capitan Kruse de Lisboa el 7 de Octubre, consignado a J. J. Klick con 150 moyes sal.

Goleta americana *E. Dorsey*, capitan Mc. Guire de Bahia el 25 de Noviembre, consignada á Daniel Gowland y Ca., con 79 pipas caña, 66 barricas mazacote, 50 tablas de pino.

Bergantin americano *Angelina*, de Salem, con maderas, consignado a Zimmermann, Frazier y Ca.—(Ha sido puesto en cuarentena.)

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

—

Barca americana *Chalcedony*, para Boston, por sus consignatarios Davison, Milner y Ca., Reconquista 33.

Bergantin sardo *Grasone*. para Génova por sus consignatarios Amadeo y Caprile, Paz 58.

Polacra sarda *Marquez Grupallo*, para Génova por sus consignatarios Amadeo y Caprile, Paz 58.

Bergantin americano *Adela*, para Baltimore, por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

Bergantin americano *Talisman*, para la Habana por sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.

HA CERRADO REGISTRO.

—

Polacra sarda *Tetis*, con destino á Málaga, despachada por sus consignatarios Zumaran y Treserra: cargadores—los mismos, 7700 cueros vacunos, 11 fardos con 100 arrobas lana de carnero, 8 pipas y 11 barriles sebo derretido con 396 arrobas.

—

SALIDAS.

—

Corbeta inglesa *North Star*, para Montevideo.

Bergantin goleta, brasilero *Suspiro*, para Santos.

Zumaca brasilera *Pensamiento Feliz*, para el Rio Janeyro.

Bergantin goleta americano *Mentor*, para Baltimore.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Dia 10 y 11. Barca americana *Luisa* de Filadelfia.

" " " Goleta americana *Elisa B. Hallet* de Baltimore.

Un bergantin ingles y 7 buques mas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo y Malaga —Saldrá el 14 a la 1 la polacra sarda *Tetis*.

Para Cowes saldrá el 14 a la 1 el bergantin ingles *Alert*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 12.

a D. Casimiro Cockard, Florida 45.
131 medias sucias, 1 fardo cueros curtidos, 1 baul botones para camisas, penachos cuerdas para piano y botones de hueso de cuatro ojos.

a D. Eduardo Lumb, Universidad 68.
1 cajon zarazas, 1 id. azadas, 1 bocoy achas y azadas.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
18 atados palas.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Belg. 66.
1 cajon fusiles, 7 id. carabinas, 2 id. naipes, 7 bocois agua mineral.

á D. Santos Dominguez.
17 fardos lenzos asargados.

á D Diego Thompson, Paz 15.
708 barras fierro, 15 atados id.

a Zumaran y Treserra, Potosí 72.
6 cajones sargas de Malaga, 1 id. tafetanes, 92 cuarterolas vino seco.

á Davison, Milner y Ca., Reconquista 33.
31 pipas vino, 1 media id., 9 cuarterolas id., 150 fanegas sal.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.
51 pipias vino tinto, 6 medias id. id.

á Lafone, Robinson y Ca., Florida 12.
96 bolsas trigo, 190 esteras ordinarias.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
113 barricas azucar, 53 bolsas id.

a D. D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.
50 fanegas sal.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

FUNCION 18.ª de la 5.ª TEMPORADA

Mañana Domingo, 14 de Diciembre.

Despues de una brillante Sinfonia, se representará la comedia sentimental del célebre Kotsbue, en 5 actos, titulada—

La Reconciliacion,

O LOS DOS HERMANOS.

Finalizando todo con un divertido fin de fiesta.

A las 8 y media.

La Libreria

De la calle de la Reconquista No 54, se ha mudado al No. 72 de la misma calle y en la misma acera. d12 2sn

INSTITUCIONES

De Derecho Real de España

Por el Dr. D. JOSE MARIA ALVAREZ,

Profesor en la Universidad de Goatemala,

ADICIONADAS CON VARIOS APENDICES, PARRAFOS, &c.

Por DALMACIO VELEZ.

(*Obra adoptada por el curso de derecho de la Universidad de Buenos Ayres.*)

Buenos-Aires,

Imprenta del Estado, 1834.

Un volúmen de mas de 600 páginas en 8.°

☞ Su precio—25 pesos para los suscriptores, y 35 para los que no se han suscripto.

Se vende en la misma Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en la Libreria de D. Marcos Sastre, calle de la Reconquista No. 51. d11

SE VENDE

Una criada color blanco, apta para todo servicio, solo se vende por no querer seguir á su ama para el interior. El que se interese por ella ocurra calle de Cangallo No. 139. d13 1p

Casa de venta en

SAN ISIDRO.

Tiene las comodidades siguientes—dos sitios, pozo de balde, dormitorio á la esquina y trastienda, once higueras frutales, su local es de los mas aparentes para negocio, y en lo sucesivo mejorará aún mas por lo que se cree se vá á formar la plaza frente la misma esquina, esta tiene hoy dia negocio adentro y está muy bien acreditada: se dará á un precio muy satisfactorio para el comprador. Por los demas pormenores y tratar véanse con D. Miguel J. y Serrecant, ó con la dueña Da. Juana Dubra. d13 1p

se vende

Una manada de yeguas mansas de andar y algunos caballos. Ocúrrase á la calle del Perú No. 31, ó á la del Parque No. 232. d13 3p

SE ALQUILA.

Una hermosa casa, propia para comercio, sita en la calle de Belgrano No. 105, que habitan los Sres. Rodriguez y Ca. A la misma calle No. 40, pueden dirigirse á tratar. d13tfs

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al público que todo el que tenga en su servicio algun liberto correspondiente á los introducidos por los corsarios pertenecientes á las presas hechas en la pasada guerra con el Brasil, deben hacer manifestacion de ellos en este Departamento; advirtiendo que el que no lo verifique para el 25 del corriente se tomarán las medidas que correspondan por su inobediencia.

Diciembre 12 de 1834.

Aviso.

Ni el capitan ni los consignatarios del Berg. americano *Orient*, serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. d13 3c

Se vende,

Una casa en la calle de la Plata No. 61: quien se interese en la misma casa daran razon.

Igualmente un almacen en la calle de Chacabuco No. 77, frente al Mercado: quien se interese en la misma casa darán razon. d13 3p

Papel rayado

Para copiar música, á 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el pliego.

En la Libreria de la Indepenpencia, calle del Perú No. 60. d13 1fs

Sillas de Norte

AMERICA.

Hay unos pocos cajones de asiento de esterilla en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d13

PARA

Nueva York

PRIMER BUQUE.

El bien conocido, velero, forrado y clavado en cobre, de primera clase Bergantin americano ORIENT, su capitan R. H. Ellis, será despachado inmediatamente, teniendo la mayor parte de su cargamento contratado. Para flete ó pasage (para los que tiene buenas comodidades) ocúrrase al capitan Ellis, en casa de Mrs. Thorne, ó á sos consignatarios

DAVISON MILNER Y Ca.

d13 5c Calle de la Reconquista No. 33.

For New York

FIRST VESSEL.

The well known, fast sailing, coppered and copperfastened, first class American Brig ORIENT, *R. H. Ellis master, will meet with immediate dispatch, having the major parte of her cargo engaged. For freight or passage, (having good acomodations), apply to captain Ellis, at Mrs. Thorne's, or to her consignees*

DAVISON, MILNER & Co.

d13 5c *No. 33 calle de la Reconquista.*

NOTICE.

Any *information respecting Mr.* RICHARD BONSALL, *who came to this country from British North America in or about the year 1823, and, it is believed, subsequently removed to Monte Video, will be thankfully received at this office.* d13tf*

NOTICE.

Neither the captain or consignees of the Americaa Brig Orient, will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. d13 5c

AVISO.

La Cancilleria del Consulado General del Imperio del Brasil, se ha trasladado á la calle de Venezuela No. 111. d13 8c

☞ ***Esta tarde***

Saldra de esta imprenta un papel suelto en contestacion al de D. Jose Maria Benavente, por otros abastecedores. El Lúnes se repartirá á los Sres. suscriptores de este diario. d13 1s

La verdadera Pa-

NACEA DE SWAIM.

Fresca y recien llegada de la misma Fabrica, se hallará de venta en la drogueria No. 7, calle de la Reconquista, por mayor y menor. d13 3p

A los Plateros.

Se vende, en la casa de Comercio No. 14, calle de la Reconquista, un surtido muy completo de limas y herramientas para Plateros y Relojeros, á precio muy barato. d13tfc

☞ **Ojo al verdadero BARATILLO DE ROPA DE VERANO.**

En la calle de Cabildo ó de la Victoria, Nos. 37½ y 39½ de la Plaza media cuadra para el campo sobre la derecha, se encontrarán á los mas ínfimos precios los efectos siguientes—

Casinetas mezclas y de colores, brines plomos y blancos de hilo, pieles del diablo blancas y de colores, prunelas, cotones del mejor gusto y calidad para chalecos.

Pantalones de brin á	$10 y 12
Idem idem de colores	13 y 14
Idem lila negra	10 y 12
Idem de piel blancos y de colores	8 y 10
Chalecos de seda á	10 y 12
Idem de coton fino	8 y 10
Idem grano de oro	5 y 8
Idem cotonias de colores	5 y 6
Idem de paño finos	10 y 14
Idem de merino	6 y 7

n24 3tevs

For New York.

The new coppered and copper fastened barque Statira, captain Curtis, will commence taking in cargo for the above port immediately, and will take freight on reasonable terms. Apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.

d13fs No. 66 calle de Belgrano.

Notice.

Neither the Captain or Consignees of the American Ship PARACHUTE will be responsible for any Debts contracted by the crew of said vessel. d13 3c

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

El Lúnes, 15 del corriente, á las 11 de la mañana, en el almacen de la calle de la Victoria No. 154, y para redondear el negocio se rematará indispensablemente, á la mejor postura, los siguientes artículos—

Porotos blancos frescos del Salado embarricados, dichos de Córdoba, frescos y tiernos ensacados, papel de estraza en fardos, dicho de marca mayor, sacos de agí de Catamarca, manteca en barrilitos, carne salada superior embarrilada, aceite en botijuelas grandes, vino generoso de 12 años encajonado, anis fresco en grano, bombas de cristal grandes y menores ó faroles de bomba, barriles, cuarterolas, pipas y varios cascos vacios, con las maderas de estiba, cigarros habanos superiores y otros diferentes artículos.

Igualmente—

Jarros blancos grandes de 4 menas
Palanganas de 3 menas
Platos &c. &c.
Palanganas para bidets.

—

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista No. 107.

El Martes 16 del corriente, á las 11 se rematará á la mas alta postura—

6 pipas y 2 medias aguardiente coñac del mas superior que viene á esta plaza, introducidas en estos dias por el Bergantin ingles *Emma*, de Liverpool. Dichas pipas se venden una por una ó como gusten los compradores.

SALE BY AUCTION

By Thomas Gowland.

Reconquista No. 107.

On Tuesday 16th inst. at 11 oclock, will be sold by auction to the highest bidder:—

6 pipes & 2 half pipes of the finest cogñac brandy, just imported per brig *Emma* from Liverpool. They will be sold one by one or as the purchasers may desire.

POR EL MISMO.

En la Barraca de Fragueyro.

El Martes 16 del corriente á las 11 se rematarán en un solo lote la Goleta SIRENA, forrada en cobre, en el estado en que se halla barada cerca de la Barraca de Fragueyro con todos sus útiles, velámen, járcia, palos y demas todo lo que existe en dicha barraca donde se podràn ver.

El inventario ó pormenor de todo se halla en en casa del rematador calle de la Reconquista No. 107. Tambien se pueden ver en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo en la Alameda, y en la referida Barraca.

AVISOS DE LA POLICIA

SIENDO la estasion actual la mas apropósito para la recomposicion de las veredas se previene á todos los dueños de fincas què las tuviesen en mal estado, que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes ó no hubiese dado principio á ello en dicho término, se le aplicara la multa que corresponde sin perjuicio de las medidas que la Policia juzgase convenientes para llevar á debido efecto esta disposicion, advirtiendo que debe hacerse con cal y dos ladrillos como está dispuesto por punto general.

Noviembre 26 de 1834.

—

SE previene á los dueños de Quintas, á quienes se ha ordenado abran las zanjas, que deben echar las tierras que saquen de ellas al lado de adentro de su pertenencia como está mandado, ó estenderlas en las calles que fuesen angostas; en la inteligencia que al que así no lo verificare se aplicara la pena que corresponde.

Noviembre 26 de 1834.

—

AUNQUE el Gefe del Departamento se halla con los mejores deseos y disposicion para proceder á la recomposicion del empedrado de las calles de la ciudad, los fondos del ramo ni el estado del Erario pùblico se lo permiten; de consiguiente, los vecinos que desearen refaccionar el de sus pertenencias, pueden reunirse entre sí y levantar una subscripcion con aquel objeto, avisando al predicho Gefe la cantidad á que ascienda para consultar el medio de realizar la obra si ella fuere suficiente, con el auxilio que pueda dar la Policia á un fin tan interesante.

Noviembre 27 de 1834.

—

EL Gefe del Departamento encarga á los Farmacéuticos de esta ciudad con Botica abierta, el mas exacto cumplimiento del articulo 39, título 3.° del Reglamento de Medicina que es como sigue—"En toda Botica las substancias venenosas estarán siempre guardadas por separado bajo la llave que tendrá consigo el Boticario y no podrá venderse para el uso de las artes sin licencia del Gefe de Policia." En su consecuencia el precitado Gefe está resuelto á hacer visitar los predichos establecimientos para examinar si se observa lo dispuesto en el artículo citado.

Noviembre 28 de 1834.

—

SE previene al público que desde esta fecha habiéndose puesto en práctica el nuevo Reglamento de los Corrales de Abasto, se vende la carne al precio de 2 ps. arroba y están encargados los Comisarios, Alcaldes y Tenientes de cuidar no se defraude en el peso, para cuyo efecto, y el de que se le aplique al que lo verificare las penas establecidas, podrán quejarse á dichos funcionarios los compradores toda vez que crean no se les dá completa.

Diciembre 3 de 1834.

—

CON esta fecha se ha nombrado al Comisario D. Pablo Castro Chavarria, para que cele la venta de la carne en los cuartos y plazas esteriores, á efecto de que como está mandado, no se defraude en el peso de dicho renglon, aplicándole al que lo hiciere las penas establecidas. Lo que se previene al público para su inteligencia.

Diciembre 3 de 1834.

—

DON Lorenzo Antonio Uriarte, ha donado 300 pesos para el empedrado de la calle de Corrientes, al bajar la barranca del Rio, por lo que se le han dado las gracias á nombre del Sr. Gefe de este Departamento.

Diciembre 10 de 1834.

—

HABIENDOSE pasado por este Departamento una nota al Sr. Comandante D. Fabian Rosas, encargándole la recomposicion del camino que parte desde el Puente de la Restauracion hasta la Capilla del Italiano; al aceptarlo ha contestado la siguiente nota:—

Capilla del Italiano, Diciembre 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. General Gefe del Departamento de Polícia, D. Lucio Mancilla.

El que firma ha recibido la respetable nota del Sr. Gefe de Polícia fecha 9 del que rige, en la que le invita á hacerse cargo de la recomposicion del camino, desde el Puente de la Restauracion; siempre tuvo el que subscribe, por guia de conducta ser útil y servir en todo cuanto pudiere, y desde que tiene un modelo como el mismo señor Gefe lo presenta en su persona, no trepida en aceptar el encargo que le hace, protestando hacer cuanto pueda y aun sacrificios si es preciso para corresponder á esta confianza.

Se propone el que firma dar principio á esta obra, con la gente que tiene á su cargo hoy mismo, pára verificarlo le faltan herramientas que el Sr. Gefe se dignará ordenar le sean entregadas al conductor segun la adjunta relacion.

Mientras tanto vá á empezar hoy tambien á promover la suscripcion indicada.

Solo resta al que firma repetir que no omitirá sacrificio alguno para corresponder á las filantrópicas miras del Sr. gefe á quien se dirige.

Dios guarde al Sr. Gefe muchos años.

FABIAN ROSAS.

Carpinteria y Fabrica de Persianas.

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. Tambien hay unas puertas usadas. d9 1mp

Se Alquila,

La casa con altos de tres balcones y asta de bandera en la azotea, como que ha servido desde que se edificó á los Sres. Cónsules de Norte América, y últimamente al Secretario de Legacion Británica, que se embarcó en el último paquete para Inglaterra, sita en la calle de la Catedral No. 117. Su dueño vive en la calle del Perú No. 41. d12 2p

PAPEL DE MARQUILLA

SUPERIOR, para cartas y para dibujo, se ha sacado recientemente en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29

WANTED.

IN *a small English Family, a female Servant English or Scotch. Apply at No. 16 calle de Maypú.* n19tfs

AVISO.

SE desea acomodar un mozo en algun almacen ó barraca, sabe leer y escribir en español é ingles; tiene quien responda por su conducta. El que lo necesitare en el No. 30, calle de la Paz, darán razon. d10 4p

Agua mineral

Legítimo de Selter, en tarros de barro.

SE acaba de desembarcar una partida de esta agua tan saludable y propia para tomar en la presente estacion, y se vende á precio equitativo en casa de

Zimmermann Frazier & Co.
d10tfs No. 66 calle de Belgrano.

Contaduría General.

De órden superior se saca á pública subasta, á las 12 del dia 15 del corriente, en las puertas de la Comandancia de Marina, los buques siguientes:

Bergantin *General Rosas*, surto en valizas interiores.

Bergantin *Republicano*, id. en las exteriores.

Ponton *Cañonera No.* 13, id. en la boca del Riachuelo.

Los inventarios de dichos buques se hallan de manifiesto en la Comisaría de Marina.

Buenos Aires, Dic. 10 de 1834. d11

Diligencia ó Coches

Para San Isidro y Punta de San Fernando.

Calle de la Piedad No. 246.

SALDRAN el Sábado por la tarde y Domingo por la mañana, y regresarán el Domingo á la tarde y Lúnes por la mañana, si el tiempo lo permite y si hubiere suficiente número de pasageros, al módico precio de 10 pesos por ida y vuelta. El reglamento se halla inserto en las Gacetas Nos. 3,425 á 3,432

En el mismo establecimiento se alquilan carruages decentes y bien servidos tanto para la ciudad como para cualquiera destino, á precios moderados. d12 1mc

Se vende

Una casa en la calle de la Victoria No. 145, con 5 piezas de azotea y zaguan, 3 mas de teja, pozo de balde, pileta, cocina, lugar &c.; medio cuarto de frente y fondo completo. El que se interese en comprarla, allá mismo darán razon. d12 3p

Aviso

SE desea comprar el patronato de un liberto de 10 á 15 años. Ocúrrase á la Barraca esquina de las calles de Chacabuco y Méjico. d12 6c

AVISO.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente, bajo los portales de la Casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate de un terreno y lo en él edificado que se compone de 4 y tres cuartas varas de frente al Norte y 64 y media de fondo al Sud, sito en la calle de la Victoria No. 206, perteneciente á D. José Francisco Rivero, tasado en la cantidad de 28,419$ 6 rs. moneda corriente, y se vende para pago de una acreedora. Las personas que quieran enterarse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que firma donde les serán puestas de manifiesto.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1834.
3p *Castañaga.*

Se vende

Una Casa calle de la Plata No. 249, propia para almacen ó casa de familia con su fondo correspondiente. El que se interese en comprarla ocurra á la misma que encontrará con quien tratar. d12 3p

Se alquila

EL Corralon que debe desocupar D. Gaspar Resa, situado frente á la Alameda al pié de la barranca de la calle de Corrientes. Por su situacion y hermosa localidad presenta numerosas ventajas en toda clase de establecimientos. La dueña vive en los altos, cuya puerta cae à la barranca No. 11. d12 3p

AVISO.

SE necesitan una Cocinera y una Planchadora, para una familia: deben tener buenas recomendaciones. En la calle de la Reconquista No. 147, darán razon. d12 3c

SE DESEA COMPRAR

EN la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, cualquiera de las obras siguientes—

Manual de Curas
Vida de Benedicto XIV
El verdadero Censor
Instituciones de Berardi
Directorio teológico-moral para el artículo de la muerte
Reforma del Clero de España
Método de hacer testamentos, por Murillo
La Escuela de costumbres
Moral Universal. d5tfs

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

A LOS AFICIONADOS
A LA BUENA CERVEZA DE LA FA-
brica atras de la Recoleta.

ERNESTO KLAPPENBACH, Diehl y Ca., tienen el honor de anunciar al público que acaban de formar sociedad para el establecimiento de una fábrica de cerveza, que garanten será de la mejor calidad; á cuyo efecto han abierto un depósito en los sótanos de la casa de la *Gaceta Mercantil*, para los Sres. que gusten favorecerlos con sus órdenes. En el zaguan de esta imprenta se hallará un buzon, donde se servirán, las personas que deseen ocuparlos, echar sus órdenes que serán puntualmente ejecutadas, á los precios siguientes—

Los barriles de 20 á 100 botellas á razon de 4 rs. botella.

Tambien se reciben órdenes en el almacen de suelas calle de la Piedad No. 110. n29 1mc

AVISO.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, hay de venta una partida de loza azul floreada, pintada y blanca, de todas clases y tambien canastos surtidos propios para el interior; tambien hay un surtido de cristales lapidados y lisos y bocois surtidos propios para el interior, tachos de cobre y fierro de todos tamaños, ollas grandes como para barraca y estancia. d3

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d41fs

Se vende,

Un caballo oscuro, muy grande y de muy buen andar. En la caballeriza calle de la Páz, al lado del café del Coliseo darán razon. dI1 3p

Se vende,

Una casita situada en la calle de la Universidad, en buen estado, con todas comodidades y á un precio muy equitativo. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad No, 75, de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde, donde darán razon. dI1 3p

AVISO.

De la calle de la Universidad No, 113, se ha huido un Negro medio viejo, llamado Berisimo, Nacion Mosambique, edad como de 40 años, color renegrido, cerrado de barba con patillas, dientes puntegudos y habla medio champurreado el portugues. Al que lo encuentre ó dé noticia de su paradero, se le darán 50 pesos de gratificacion. dI1 3p

AVISO.

EN uno de los almacenes de las casas nuevas del Sr. D. Nicolas Anchorena, calle de la Biblioteca enfrente al No. 84, se vende trigo estrangero recien llegado, de *superior calidad*, y en el mejor estado, *y á precios acomodados*, y por mayor y menor *sea cual fuere la cantidad.* d10 5*

Se vende

Una Casa en la calle del Buen Orden, de la plaza de Monserrat dos y media cuadras para la plaza de la Concepcion, frente al No. 194. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad No. 200, que encontrarán con quien tratar. dI1 3p

Sal de Cabo Verde.

SE vende la mayor parte del cargamento de la Barca BARING BROTHERS, ó las partidas que fuesen deseadas en casa de Dorr, Reincke y Lees, calle de la Paz No. 28. dI1 3c

100$ de gratificacion.

SE dan á la persona que hubiese encontrado y entregue, un poncho fino, fondo color de oro y listado de verde y morado, que se quedó en una esquina frente a la Pólvora de Cuoli. Se entregará en la calle de la Florida, del Puente para el Retiro sobre mano izquierda, la tercer puerta de calle. dI2 3*

Se alquila

UN buen almacen en la calle de Cangallo pasado el No. 94. La persona que se interese en alquilarlo ocurra á la zapateria que está al lado, donde darán razon de su precio. dI1 3p

Fábrica de Cerveza

Blanca y colorada, de muy superior calidad, en la calle de Tucuman, de la Fabrica de Armas 2 cuadras para el campo, No. 362—la docena por 12 $ y devolviendo las limetas vacias á 8$ la docena.

Tambien se despacha en las casas, por mayor y menor, á 6 rs. la botella.

o31 2mp *T. Santiago Reiner y Ca.*

Se necesita

PARA ALQUILAR,

Una casa de pocas viviendas, que tenga huerta, y no diste mucho de la Plaza de la Victoria. En la calle de la Reconquista No. 54, se hallará con quien tratar. d5tfs

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

Aviso

A LOS ALMACENEROS.

SE acaban de desembarcar unos cuantos bocois de vasos lisos, de varias menas, y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d2

ALMANAQUE

PARA LAS PROVINCIAS Y PARA
la Banda Oriental.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

Aviso

EN casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No. 63, hay de venta una partida de Té Bohea y Souchong, de superior calidad, que se venderá en lotes ó al gusto de los compradores, á precio sumamente acomodado. n29

La Sociedad de Barqueros

CON el fin de llevar á efecto las miras que se ha propuesto, de desterrar para siempre los robos que se cometen en las cargas y descargas, muy particularmente en el ramo de sal por el destino de Barracas, que prevalidos de la generosidad con que muchas veces los dueños de saladeros han cedido á los patrones ó marineros lo que se designa por *sobras*, ha sido un pretesto para poderse sustraer, ó para con mayor facilidad hacer ocultaciones impropias, suplica á todos los Sres. dueños de saladeros y demas individuos que reciban sal que bajo ningun motivo den á patron ó marinero ningun sobrante de este artículo, para que de este modo surtan efecto las medidas que se toman. n29 1mc.

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

Se necesita

UNA mucama que sepa bien coser, que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Catedtal No. 17, se dará razon. En dicha casa se necesita tambien un negrito para el servicio de criado. d9

Importante.

La hermosa Quinta del finado D. Joaquin Correa Morales, situada del Parque 5 cuadras hácia la Recoleta, se vende con todas las habitaciones, terreno y plantío que tiene.—Igualmente una casa en la Plaza del 25 de Mayo. Las personas que se interesaren en la compra se servirán ocurrir á la casa de remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. d9

AVISO.

En la calle de Suipacha No. 71, de la iglesia de San Miguel cuadra y media para el Norte, se alquila una hermosa casa, con todas las comodidades para una familia numerosa: la persona que se interese por ella ocurra al No. 164 calle de Cuyo, donde vive su dueño. En la misma casa se dará noticia de dos terrenos en enfiteusis, situados en el nacimiento del Arroyo Tapalquen, y divididos por este; uno con la aréa de once leguas cuadradas, y el otro con 5 leguas. Ambos tienen los mejores pastos y aguadas permanentes, y se venderán unidos ó por separado al gusto del comprador. dI2 4p

Aviso á los pulperos

Y los que tengan que estraer.

AGUARDIENTE de 34 gr. de superior calidad, con reembarco; hay de venta á precio muy equitativo en la calle de la Victoria No. 150. dI2 3c

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Sr. Consul 2.° D. Manuel de Arrotea, Juez nombrado para la autorizacion de la junta general de acreedores al concurso de D. *Nazario Ramos*, se les hace saber por tercera y última vez, concurran el Lúnes venidero 15 del corriente, á las 10 de la mañana, al Salon Consular, á celebrar la junta convocada anteriormente, y no verificándolo procederá el Tribunal por sí en rebeldía de los interesados. Así ordenó dicho se publicase en los periódicos para que llegue á noticia de los acreedores.

Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1834.

Antonio Fausto Gomez,
dI2 3p Esc. púb. sost. del Consulado.

Se Vende,

Un Calecin de un solo asiento, nuevo flamante, con sus guarniciones: Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 66. n28tfs

Un Carrito

Para paseo, recien llegado, nuevo flamante, con sus correspondientes arreos y guarniciones, se halla de venta en la calle de Belgrano No. 66. n28tfs

AVISO.

UN hombre con familia, que puede presentar buenas recomendaciones de su hombría de bien, desea acomodarse para cuidar alguna casa, ya sea en el pueblo ó en el campo. Las personas que se interesen por él, se servirán avisarlo en esta imprenta para que se presente el sugeto referido. d2tfg

CAPITANIA DEL PUERTO.

TODO individuo que quiera construir algun buque, de cualquier porte que fuese, deberá ántes presentarse á la Capitania del Puerto por escrito, en la forma debida, solicitando el correspondiente permiso, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1834.

OTRO.

TODO individuo que quiera incorporar su buque á esta Matricula, deberá presentarse por escrito á la Capitania del Puerto con los documentos que acrediten su propiedad, solicitando que el maestro mayor de carpinteros de ribera proceda á formar el arqueo y tasacion del buque, y que verificado este previo requisito se ordene al Escribano de Marina haga las anotaciones correspondientes.

Diciembre 5 de 1834.

OTRO.

FRENTE á la Capitania del Puerto se halla un rezon chico que fué hallado en la costa de San Isidro y remitido por el Subdelegado de ese destino; como asímismo un bote chico, al parecer de buque del cabotage, el que ha sido conducido desde los Quilmes en cuyo lugar fué encontrado: en su consecuencia se previene á los interesados para que ocurran á este Departamento en donde, haciendo constar su propiedad, se les entregarán.

Diciembre 5 de 1834.

—

SE previene á los dueños de buques que en el Riachuelo de la Boca se hallan dos embarcaciones menores, una sin la estampa de popa y la otra al parecer de algun buque de cabotage.

Diciembre 9 de 1834.

—

SE previene á los dueños y patrones de buques del cabotage, que en adelante no se despachará licencia alguna, tanto para el tráfico de la playa, como para los demas puntos, sin que traigan todos los nombres de los individuos que compongan la tripulacion del buque.

Diciembre 12 de 1834.

Almanaque de Escritorio,

En un pliego grande, abierto, para las Oficinas y las casas de Comercio.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

Wanted.

A *man who understands mowing, and taking care of a cow.—Also, a twoman to cook—or a family who might do the work between them.*

Apply at No. 107 calle Reconquista—or at the Quinta of Mr. Becher on the road to Barracas. u24

MAIZ desgranado, EN BOLSAS.

HAY de venta en la calle de la Paz, No. 28, una partida de Maiz desgranado superior, en bolsas, y en buen estado para embarcarse. d3tfc

AVISO.

SI hay quien tenga un mostrador y algunos estantes de pino, encontrará quien los compre calle de la Catedral No. 17. d9

Interesante

A LOS ESTANCIEROS Y ACOPIADORES DE MADERAS.

EN la Barraca de D. Juan N. Fernandez, sita en Barracas, en la calle del Puente se venden 700 postes de ñandubay, de la mejor calidad y aparentes para corrales. El que los necesite ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar, pues se venden á un precio moderadísimo. dI1 3p

AVISO A LOS QUE

Gastan harina del pais.

EN la calle de la Esmeralda No. 95, se vende harina del pais de superior calidad, á 5 pesos arroba, y la de trigo estrangero á 6 pesos arroba. dI1 8pd2

Para Cordoba.

LA acreditada tropa de carretas de D. Toribio Juncos, con escelente boyada, saldrá en la presente semana: los Sres. que gusten cargar en ella, disfrutarán la ventaja de entregar los fletes en el destino: al efecto podrán tratar con su apoderado Jose Maria de Agote, Esmeralda No. 22. dI1 3p

SE ALQUILAN
BARATOS.

UNOS cuartos en una de las mejores calles para tienda ó algun otro negocio: dichos cuartos están situados en la calle de Potosí, frente á San Francisco, media cuadra para el Colegio. dI1 3p

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.